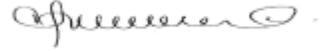


Auto Sustanciación No. 257
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Radicado: 2016-00267
Demandante: CARMEN RIVERA
Demandada: JENITH LEONOR CIFUENTES RIVERA

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 1º de abril de 2024. Se informa que, el Asistente Social a través del correo electrónico institucional, el 27 de marzo de 2024 aporta INFORME DE VISITA SOCIO – FAMILIAR realizado a la residencia de la señora JENITH LEONOR CIFUENTES RIVERA. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

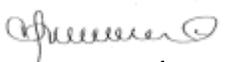
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 5 de abril de 2024

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento por el término de tres (3) días el informe de visita socio – familiar realizado por el Asistente Social JOSE EDISON FLOREZ PARAMO adscrito a los Juzgados de Familia de este municipio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 063 del 8 de abril de 2024</p>  <p>CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO Secretaria</p>

Secretaría, La Dorada, Caldas, 12 de abril de 2024. El día 11 de abril de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.